SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HIGUERUELA

ANUNCIO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 154, párrafo 2.º del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la resolución de Alcaldía número 18, de 20 de febrero de 2015, por el que se adjudicó el contrato de obra denominado "campo de fútbol municipal y gradas".

1.– Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Higueruela.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General de la Corporación.

c) Número de expediente: Obras 2/2014.

2.– Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción: Campo de fútbol municipal y gradas.

c) CPV de la nomenclatura vocabulario común de contratos (CPV) de la Comisión Europea: 45212200-8.

3.– Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4.– Presupuesto base de licitación: 195.977,25 euros, al que se añade la cantidad de 41.155,22 euros correspondientes al IVA, lo que supone un presupuesto total de 237.132,47 euros.

5.– Adjudicación

a) Fecha de adjudicación: 20 de febrero de 2015.

b) Contratista: "Occion Diseño y Tiempo Libre, S.L.", CIF número B13492426.

c) Importe de adjudicación: 195.876,30 euros, al que se añade la cantidad de 41.134,02 euros correspondientes al IVA, lo que supone un importe total de adjudicación de 237.010,32 euros.

En Higueruela a 20 de abril de 2015.–El Alcalde, Óscar Tomás Martínez. 10.550